

SECCIÓN : 10 SANIDAD
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SANIDAD
 CENTRO GESTOR : 98 D.G. DE SALUD PÚBLICA
 PROGRAMA: 412.10 CENTROS INTEGRADOS DE SALUD PÚBLICA

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Mejora de la calidad en los procesos, recursos e infraestructura de los Centros de Salud Pública.
- 2.- Promoción y educación para la salud.
- 3.- Prevención de la enfermedad.
- 4.- Seguridad Alimentaria.
- 5.- Sanidad Ambiental.
- 6.- Salud Laboral.
- 7.- Información y Vigilancia de Salud Pública.
- 8.- Laboratorios de Salud Pública.
- 9.- Mejora de la eficacia y eficiencia del personal de los Centros de Salud Pública: Investigación y Formación.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Mantenimiento del Plan de Calidad de los Centros de Salud Pública.
- 1.2.- Mejora de las estructuras y dotaciones de los Centros de Salud Pública.
- 2.1.- Desarrollo de programas de promoción de la salud en los Centros de Salud Pública.
- 3.1.- Desarrollo y gestión de los programas de prevención de la enfermedad.
- 4.1.- Desarrollo y gestión del Plan de Seguridad Alimentaria.
- 5.1.- Vigilancia y control de factores ambientales potencialmente peligrosos para la salud.
- 6.1.- Desarrollo de programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de las/os trabajadoras.
- 7.1.- Mantenimiento y desarrollo de los Sistemas de Información en Salud Pública.
- 7.2.- Red de Vigilancia Microbiológica.
- 7.3.- Estudios y análisis epidemiológicos.
- 8.1.- Mantenimiento de la infraestructura y actividad de los laboratorios de Salud Pública.
- 9.1.- Desarrollo y potenciación de los Acuerdos de Gestión en Salud Pública.
- 9.2.- Formación del personal en Salud Pública.
- 9.3.- Investigación en los Centros de Salud Pública.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Desarrollo de procesos y procedimientos del Plan de Calidad de los Centros de Salud Pública.
- 1.2.1.- Reparación, mantenimiento y gastos corrientes de las infraestructuras, bienes muebles e inmuebles de los Centros de Salud Pública.
- 1.2.2.- Reconversión de plazas de farmacéuticas/os titulares a farmacéuticas/os de Salud Pública.
- 2.1.1.- Desarrollo de programas de promoción de la salud en población infantil y adolescente.
- 2.1.2.- Desarrollo de programas de promoción de la salud en personas mayores.
- 2.1.3.- Desarrollo de programas de promoción de la salud en colectivos específicos.
- 3.1.1.- Desarrollo de programas preventivos para enfermedades inmunoprevenibles.
- 3.1.2.- Desarrollo de programas preventivos para el cáncer.
- 3.1.3.- Desarrollo de programas preventivos para enfermedades cardiovasculares.
- 3.1.4.- Desarrollo de programas preventivos para enfermedades específicas: defectos congénitos, VIH/SIDA, trastornos conducta alimentaria.
- 3.1.5.- Desarrollo de programas preventivos para violencia de género y en la infancia.
- 4.1.1.- Vigilancia Sistemática de Establecimientos Alimentarios y Alimentos.
- 4.1.2.- Vigilancia y Control de Mataderos.
- 4.1.3.- Ordenación Alimentaria.
- 5.1.1.- Prevención de la legionelosis.
- 5.1.2.- Agua de consumo humano.
- 5.1.3.- Otros riesgos ambientales físicos, químicos y biológicos potencialmente peligrosos para la salud.
- 6.1.1.- Vigilancia Sanitaria de las enfermedades profesionales.
- 6.1.2.- Promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los lugares de trabajo.
- 6.1.3.- Control y seguimiento de entidades colaboradoras de la Seguridad Social en materia de Salud Laboral.
- 7.1.1.- Vigilancia de Enfermedades de Declaración Obligatoria y brotes epidémicos.
- 7.2.1.- Mantenimiento de la Red de Vigilancia Microbiológica en el ámbito del Departamento de Salud.
- 7.3.1.- Análisis y monitorización de determinantes de salud y morbimortalidad.
- 8.1.1.- Mantenimiento de la infraestructura y actividad de los laboratorios de Salud Pública.
- 9.1.1.- Aplicación del modelo de productividad basado en cumplimiento de los objetivos.
- 9.2.1.- Potenciar los planes de formación para los profesionales de Salud Pública.
- 9.3.1.- Desarrollo de líneas de investigación de salud pública en los departamentos de salud.